



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N°106-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°029-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 024-ILO-06 TANCONA

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ILO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILO
CAPITANIA DE PUERTO DE ILO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al sector pesquero y acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante Reportes Rápidos¹ emitió resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli* con los siguientes valores:

MONITOREO 01.08.2018 (*E. coli*)

- Estación 06-A-ILO: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar (Abalón)
- Estación 06-A-ILO: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar (Almeja)

MONITOREO 16.08.2018 (*E. coli*)

- Estación 06-A-ILO: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar (Abalón)
- Estación 06-A-ILO: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar (Almeja)

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria. Los resultados fueron reportados los días 04 y 19 de agosto de 2018 respectivamente y las muestras corresponden a los recursos **Abalón (*Concholepas concholepas*)** y **Almeja (*Protothaca thaca*)** procedentes del área de producción 024-ILO-06 TANCONA.

Así mismo, a través del Informe Técnico N° 097-2018-ILO-SANIPES/DSFPA/SDSA/HMCM "Análisis de causa por presencia de *E. coli* en muestras de Abalón (*Concholepas concholepas*) y Almeja (*Protothaca thaca*) – Ilo en el Banco Natural Tancona", en aplicación del Plan de Contingencia N° 029-2018-SANIPES/SDSA"; emitido vía correo electrónico por la OD ILO el 24 de agosto de 2018, se identificaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°029-2018-SANIPES/SDSA**, y se indica levantar la "restricción" del Área de Producción 024-ILO-06 TANCONA partir del 24 de agosto de 2018.

Finalmente, corresponde precisar que lo anteriormente expuesto fue comunicado oportunamente a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo, 27 de Agosto de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
Ing. ALICIA BEATRIZ QUIJPE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

¹ Reportes rápidos: EACI-CAL-1251-1645-18-MOQ-TAN // EACI-CAL-1352-1770-18-MOQ-TAN